

DESIGNA SECRETARIOS SUPLENTE, EN EL TRIBUNAL ESPECIAL DE ALZADA DE LOS BIENES RAÍCES DE LA SEGUNDA SERIE, CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA I. CORTE DE APELACIONES DE ARICA.

SANTIAGO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN EX. SII N°107.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Memorándum N° 18 de 22.08.2023, de la Jefa de Departamento de Avaluaciones de la XVIII Dirección Regional, Arica; La Minuta N° 83 de 25.08.2023, del Subdirector de Avaluaciones (S); la Resolución N° 662 de 28.12.1995, publicada en el Diario Oficial de fecha 17.02.1996, de este Servicio; lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario y en la Resolución N° 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE, a doña **CAROLINA BEATRIZ BAHAMONDES PEZOA**, RUT N° 10.277.618-6, Arquitecto, grado 13, en el cargo de Primera Secretaria Suplente y a don **LUIS CHRISTIAN GUAJARDO SARAVIA**, RUT N° 7.252.767-4, Arquitecto, grado 14, en el cargo de Segundo Secretario Suplente, ambos en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica, en reemplazo de doña **ANA VENEGAS DELFINA ZAVALA**, RUT N° 7.051.890-2, designada como Secretaria Suplente, por Resolución N° 662 de 28.12.1995, publicada en el Diario Oficial de fecha 17.02.1996.

2° DÉJASE, sin efecto la Resolución N° 662 de 28.12.1995, publicada en el Diario Oficial de fecha 17.02.1996

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR

MFM/BOB/LAS/AID

Distribución:

- Internet
- Diario Oficial, en extracto